

## **A LOS PROFESORES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DOCENCIA DEL INAH QUE CONFORMAMOS LA DELEGACIÓN SINDICAL D-II-IA-1**

**-Jesús E. Sánchez-**

Me refiero aquí al escrito titulado “¿Sindicato gremial o nacional democrático?”, firmado y difundido el pasado 14 de abril por “Investigadores de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y la Dirección de Estudios Históricos. Arturo Luis Alonzo Padilla, Carlos San Juan Victoria, Sergio Hernández y Florencia Peña San Martín”, que fue enviado a la base de Investigadores del INAH vía correos electrónicos y sin indicar destinatario. Sin embargo, en la medida que en dicho escrito se plasman acusaciones directas al Comité Ejecutivo de nuestra Delegación Sindical, así como a la Comisión de Nuevo Sindicato, y al conjunto de investigadores del INAH, personalmente me siento involucrado y por lo mismo, obligado a externar mi muy particular punto de vista con la intención de clarificar puntualmente tales señalamientos, a fin de que la base de investigadores contemos con los elementos de juicio que nos permitan la debida exactitud de las cosas.

Debo señalar que varios de los firmantes de ese escrito, entre ellos Alonzo Padilla, tomaron la decisión unilateral y contraria a lo acordado en la Asamblea General del pasado 11 de febrero, de afiliarse al Sindicato Nacional Democrático de Trabajadores de la Secretaría de Cultura (SNDTSC), que en ese entonces preparaba su asamblea constitutiva.

Aún cuando el mencionado sindicato, no existe legalmente, pues no se ha registrado ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, en los hechos, afiliarse a un sindicato en ciernes, implica que se optó por dejar de pertenecer a nuestra organización sindical.

No obstante, ante ese compás de espera y esa indefinición jurídica, personas como Alonzo Padilla han adoptado una deshonesta actitud de doble pertenencia, tanto a la D-II-IA-1, como al SNDTSC, desde la cual desarrollan una clara estrategia de doble juego, a todas luces reprobable, pues habiendo decidido separarse de nuestro sindicato, realizan actividades proselitistas y propagandísticas con las que pretenden crear una división de nuestro sindicato para atraer a los investigadores a la agrupación a la cual decidieron incorporarse.

Más reprobable y sucia es esa estrategia, desde el momento en el que pretenden sembrar la confusión y desconfianza mediante información falsa y tergiversadora de los hechos y con acusaciones y señalamientos dolosos dirigidos contra el Comité Ejecutivo, el Pleno de Delegados y la Comisión de Nuevo Sindicato.

Lo antes dicho se demuestra con lo siguiente:

## **PRIMERO:**

En el **punto 1** de ese escrito, afirman que, ante el cambio a la Secretaría de Cultura: “la relación patronal con la Secretaría de Cultura es un hecho y sin embargo los investigadores del INAH se han tardado meses en reaccionar sobre lo que será su futuro laboral y legal como integrantes de esta nueva situación”.

Al respecto, debemos recordar que, si alguien se opuso de manera inmediata, abierta y categórica a la creación de la Secretaría de Cultura, fuimos los investigadores del INAH que conformamos la D-II-IA-1. A partir de la aprobación de dicha secretaría, la decisión de la Asamblea General fue la de conformar una comisión de análisis de la situación para ofrecer a la Asamblea las opciones en cuanto al mejor camino por el que los investigadores debiéramos optar, en términos sindicales.

Es vital señalar que en ese **punto 1**, los firmantes de ese escrito se refieren a “los investigadores del INAH”, así, en tercera persona, con lo cual se excluyen abiertamente de su pertenencia y se ostentan entonces como “imparciales” analistas de la situación.

## **SEGUNDO:**

En el **punto 4** de ese escrito, plantean una pregunta tendenciosa con la que pretenden crear incertidumbre: “¿Qué pasará con la D-II-IA-1?” Y se responden a sí mismos, ahora en primera persona y de modo muy *ad hoc*, lanzando una acusación contra el Comité Ejecutivo, y afirmando que: “Nuestro Comité delegacional no ha abierto a la fecha un proceso decisorio democrático, donde la información y la reflexión se realice en los centros de trabajo”.

La falsedad y el dolo caracterizan su auto-respuesta, pues de todos es sabido que desde el pasado mes de febrero, por mandato de la Asamblea General, se inició el proceso de análisis minucioso, y de discusión en todos los centros de trabajo, para contar con la claridad necesaria de la situación, a efectos de que, en la próxima Asamblea, los investigadores decidamos la vía sindical que mejor nos convenga.

## **TERCERO:**

En función de lo antes dicho, resulta evidente que la afirmación que vierten en el **punto 5** de ese escrito, sea del todo falsa y manipuladora, respecto a las opciones que se prevén en lo futuro, pues según estas personas, las opciones se debaten “Sin la promoción del Comité delegacional, sino como fruto de la iniciativa de grupos de investigadores...”

Recordemos, compañeros, que en esa Asamblea del 11 de febrero, se mandató la conformación de una Comisión de Análisis sobre el Nuevo Sindicato, misma que inició inmediatamente sus trabajos y en la que han participado intensamente más de 30

compañeros, algunos de manera permanente y constante y otros de modo regular y que han mantenido informada a la base de investigadores respecto a los avances de sus tareas encomendadas, entre ellas:

- El análisis de la situación sindical en el concierto de instituciones incorporadas a la Secretaría de Cultura.
- El intercambio de información y relaciones con las instituciones de la Secretaría de Cultura, en torno a las posibilidades de conformación sindical, así particulares como conjuntas.
- La elaboración de los Principios, Estatuto y Reglamento de un posible Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH, previendo la posibilidad de que esa sea la decisión final de la base en la próxima Asamblea General.
- La amplia difusión de las opiniones y propuestas de todos los compañeros investigadores que de manera colegiada o a título individual, han hecho llegar al Comité, o la han enviado por medios electrónicos a la base de datos de nuestra Delegación.

#### **CUARTO:**

En ese **punto 5**, estas personas señalan que sólo existen dos opciones: la de conformar un sindicato “gremial” (que nosotros definimos como de **especialidad**, que es justamente la de ser *Profesores de Investigación Científica y Docencia*), o la de incorporarse al SNDTSC. Sin embargo, evidencian su total inclinación y proselitismo amañado, cuando afirman que la opción es ésta última, pues de lo contrario, los investigadores del INAH nos uniríamos a “un sindicato charro que no representaría a los trabajadores”.

Aquí no sólo manipulan la información, sino que, en realidad, recurriendo a una estrategia tergiversadora, descalifican la posibilidad de un sindicato de especialidad, al igualarla, sin razón alguna y de manera apriorística con una organización charril. Es obvio que aquí se purifican al enunciar su arenga ahora en tercera persona.

#### **QUINTO:**

En el **punto 6**, introducen el problema (que es real, hasta cierto punto), de la titularidad de las CGT. Si bien es cierto que en términos jurídicos, *generalmente* ocurre que la representación sindical que ostenta la titularidad sobre las CGT de los trabajadores de una dependencia, es la organización con el mayor número de agremiados, también es cierto que la titularidad de tales CGT pueden recaer en un sindicato paralelo que no esté constituido por una mayoría, sino por trabajadores altamente especializados en labores que no pueden realizar otros trabajadores. Y ese sería el caso de un posible *Sindicato Nacional de Profesores de Investigación Científica y Docencia del INAH*.

La certeza sobre este aspecto está siendo cuidadosamente estudiada por la Comisión y el Comité Ejecutivo, con el apoyo de abogados especializados en derecho laboral y sindical, por lo que las afirmaciones que vierten estas personas y que se pretenden contundentes, no son del todo verdaderas ni exactas.

#### **SEXTO:**

En el mismo sentido van las afirmaciones contenidas en los **puntos 7, 8 y 9**, con el agravante de la acusación directa y plasmada con toda la mala intención de confundir a la base, al señalar que los investigadores del INAH nos oponemos a “negociar con el Sindicato Nacional Democrático y recientemente expusieron su intención de ir por un sindicato ‘gremial’...”

Compañeros, recordemos que el mandato de la Asamblea General, fue la de no integrarnos a esa iniciativa que procuraba crear un sindicato nacional único, de manera apresurada y sin la decisión de todo el conglomerado, sino, antes bien, trabajar para buscar la unidad de todos los trabajadores de las dependencias incorporadas a la Secretaría de Cultura. En la medida que los trabajadores que procedieron a conformar el SNTSC no compartieron la misma posición, nuestra Asamblea optó por buscar la unidad con las dependencias no agrupadas en esa organización, o en su defecto, preparar los postulados fundamentales ante la posibilidad de decidir la creación de un sindicato de investigadores del INAH. De este modo, la discusión, el análisis y el intercambio de opiniones ha sido la constante en el seno de nuestra Delegación, con miras a que, en su momento, tomemos de manera razonada y democráticamente, la decisión a la que lleguemos.

#### **SÉPTIMO:**

El escrito de marras concluye con varios llamados que resultan contrarios al proceder de quienes lo firmaron y difundieron, pues invocan a procedimientos democráticos y honestos, cuando en realidad, como puede verse, son los primeros que tergiversan, manipulan y falsean la información, acompañando sus afirmaciones con descalificaciones a los investigadores, al Comité, al Pleno de Delegados y a la Comisión.

Dejan en evidencia su doble juego con el que procuran *curarse en salud*, al calificar de antidemocrático el proceso de análisis previo a la toma de una decisión conjunta de la Asamblea General y hacen patente su estrategia amañada para emitir tales descalificaciones, al asumirse, unas veces como integrantes de la delegación y otras ajenos a ella.

Particularmente, considero de mayor gravedad su estrategia de una tendenciosa doble pertenencia a dos distintas organizaciones sindicales, desde la cual y abiertamente, siembran la confusión y la división en nuestra delegación sindical D-II-IA-1.

## **Compañeros:**

Como investigador del INAH, elevo un exhorto a todos ustedes para no dejarse engañar por esa clase de documentos, con los cuales, personas sin ética ni moral, intentan confundirnos y dividirnos en momentos que, como nunca antes, requerimos mantener la serenidad, racionalidad y pleno conocimiento de causa.

De igual manera les aliento a mantener los canales de discusión e información al alcance, para que mediante ellos continuemos socializando las opiniones a toda la base de investigadores y contribuyamos así, de manera unificada, a la preparación de la Asamblea General en la cual habremos de decidir la organización sindical que construiremos y con la que enfrentaremos los embates de la situación que vivimos y definiremos nuestro futuro sindical y académico.

**ATENTAMENTE**

**ARQLGO. JESÚS E. SÁNCHEZ**  
**Investigador de la DEA**